



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y TRES.

D.ⁿ Diego Manuel Mesia, Barnuevo Serrano Pacheco Toledo y Venavides Señor de las Villas de Miracal, Olulaz y Miniaia, Aljerez maior de la Ciudad de Huabada, Corregidor y Justicia maior de esta; Tenella y su Reyno, Intendente de R.^{tas} R.^{as} de servicios de Millones, y Juez Subdelegado de la Real Salinas y demas grs. &c. Por quanto en cumplimiento de las ordenes de que se aya mencion provee el Auto del thenor sig.

Auto. En la Ciudad de Murcia en primero de Diciembre de mill setecientos y cinquenta y tres, el Señor D.ⁿ Diego Manuel Mesia Barnuevo Intendente Corregidor y Juez Subdelegado de Rentas Generales de esta Provincia. Dijo que por D.ⁿ Juan Baptista de Moure Administrador General de Rentas Provinciales de este Reyno, se le aencomendado Carta orden de los Señores Directores Generales de las Rentas de este Reyno, su fecha diez de Noviembre proximo en que se comunican que por abiso del Ex.^{mo} Señor Marqués de la Ensenada, con fecha de diez y nueve de Septiembre de este año, se le aecho saber la Resolución de S. M. para que se administre por cuenta de la R.^a hacienda, la Renta de Salinas de este Reyno, acuso e echo se avia nombrado p.^r Administrador General interino de ellas, a D.ⁿ Juan Man. de Barajas, y para la yntervencion, entrego medicion de sales, y tasad. de Percechos a D.ⁿ Juan Baptista de Moure, previniendo el modo, y forma en que se deve practicar, asi en las Salinas, sus Saldos, y Alfolios de esta Ciudad, como en los de su Reyno, las providencias que deven darse por lo que Respecta a los Pueblos de esta Provincia, y tambien p.^r D.ⁿ Juan Manuel de Barajas se le aencomendado a su Señoria oy dia de la fha, otra carta orden, de los Señores Directores de Rentas Gen.^{les} de la misma

